



**COPEMINAS**  
**21 DE MAYO DE 2020**

## **BOLETIN INFORMATIVO No. 49**

Un caluroso saludo a todos nuestros Asociados.

Manteniendo las decisiones gubernamentales con la ampliación de la cuarentena hasta el día 1 de junio y la Emergencia Sanitaria hasta el 31 de agosto informamos:

*1.- El Consejo de Administración en su reunión del día 20 de mayo de 2020, Acta 496 teniendo en cuenta una mayor liquidez de la cooperativa aprobó una partida por **doscientos millones de pesos (\$200.000.000)** para una línea de crédito llamada: **CREDITO ESPECIAL EMERGENCIA SALUD**, contenida dentro de la Resolución 015 de 2020, la cual se adjunta; en esta podrán encontrar las condiciones para poder acceder a dicho crédito.*

*Una vez se agoten los recursos aprobados para este crédito se informará a todos los asociados mediante un flash informativo*

*2.- Coopeminas atenderá en jornada continua hasta el término de la Emergencia Sanitaria de 7:00 am a 3:00 pm.*

*3.- Recordamos nuestro convenio de medicina prepagada con COLMEDICA, en estos tiempos es necesario contar con un excelente servicio.*

*4.- Nuevamente informamos nuestras cuentas donde pueden realizar los pagos por consignación:*

*Cuenta corriente 0070 6999 9709 banco Davivienda, consignación en un formato de convenio empresarial, referencia No. 1 numero de cedula del asociado.*

*Cuenta corriente 0070 6999 7570 banco Davivienda, en esta cuenta puede realizar con mayor facilidad transferencia, recuerde que usted debe inscribir la cuenta para poder realizar la transacción. Si efectúa transferencia por favor enviarnos copia de la misma para poder identificar el pago.*

Estamos atentos a nuevas medidas que adopte el Gobierno Nacional por favor es responsabilidad de cada uno de nosotros cuidarnos y velar por la salud de nuestras familias, el compromiso es de todos para salir adelante en esta situación.

**UN ABRAZO FRATERNAL**

**WILLIAM HUMBERTO ROMERO RUANO**  
Gerente